

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la contestación ofrecida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, por medio de la cual advierten que los hechos que se desarrollan deben de ser respondidos por parte de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, se dispone su vinculación para que, si lo considera, se pronuncie y ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Para tal efecto, se le concede el TÉRMINO DE UN DÍA y dicha respuesta debe ser enviada al correo electrónico del despacho, esto es, j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El Auto fechado el día 03 de marzo de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 02 de marzo de 2022</p> <p> MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaría</p>

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bd9c55f40afbddf6163a011e52e75a382e77fa829261d7542f7b8c7a92d1c64

Documento generado en 02/03/2022 07:30:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**